

---

15 de abril de 2009

---

VII LEGISLATURA

---

**Serie C**

General

N.º 177



## SUMARIO

### INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

---

7L/IEPC-0002-. Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento correspondiente al ejercicio económico de 2008. Amando González Sáenz, Alberto Olarte Arce y María Inmaculada Ortega Martínez - Interventores.

1194

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 8 de abril de 2009, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 7L/IEPC-0002 - 0705888-.

**Autores:** Amando González Sáenz, Alberto Olarte Arce y María Inmaculada Ortega Martínez - Interven- tores.

### 1.1. Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento correspondiente al ejercicio económico de 2008.

### ACUERDO:

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.c) del vigente Reglamento, aprobó por 17 votos a favor y 15 abstenciones el Informe de referencia elaborado por la Mesa de la Cámara, de lo que se dará traslado al Servicio de Asuntos Económicos y Personal de la Cámara, a la Defensora del Pueblo Riojano y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de abril de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

## INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESU- PUESTO DEL PARLAMENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2008

### 1. Informe sobre la ejecución del presupuesto del Servicio 01 (Parlamento) del Parlamento de La Rioja, correspondiente al ejercicio económico de 2008.

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en la fecha antes mencionada se ha procedido a practicar la intervención de cuentas correspondiente al presupuesto arriba indicado, sobre la base del examen de los siguientes datos:

Presupuesto del ejercicio 2008.

Cierre del Presupuesto del ejercicio 2008.

Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2008.

Libros de contabilidad.

Mandamientos de pagos e ingresos.

Acuerdos de la Mesa de la Cámara, referentes al Presupuesto de 2008, autorizando modificaciones presupuestarias.

Relación de ingresos efectuados en la Comunidad Autónoma de La Rioja por el Parlamento de La Rioja durante el año 2008.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

### CONCLUSIONES

- 1.<sup>a</sup> Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 2008 aparecen correctas en cuantas muestras hemos realizado.
- 2.<sup>a</sup> Examinada la citada liquidación y respecto al presupuesto refundido de gastos, que asciende a 6.719.057,97 € (6.585.260 € de ejercicio corriente y 133.797,97 € de ejercicios cerrados), el total pagado es de 4.847.067,43 € (4.713.269,46 € de ejercicio corriente y 133.797,97 € de ejercicios cerrados), lo que supone una ejecución del

72,139%. Teniendo en cuenta que el crédito comprometido y pendiente de pago es de 155.795,28 €, referente a los subconceptos 160.01, 162.04, 162.09, 212.00, 213.00, 214.00, 215.00, 216.00, 220.00, 220.01, 220.02, 220.03, 221.03, 221.07, 221.99, 222.00, 222.99, 226.01, 226.02, 226.99, 227.99, 230.00, 231.00, 233.00, 449.00, 623.00, 625.00 y 636.04 de ejercicio corriente, la ejecución total asciende a 5.002.862,71 €, que supone un porcentaje de ejecución del 74,457%.

Analizando la ejecución de los créditos definitivos del presupuesto en los siete capítulos que componen el mismo y de ejercicios cerrados (año 2007), se observa que el Capítulo 1 presenta un porcentaje de cumplimiento total del 81,251%; el Capítulo 2, del 74,154%; el Capítulo 3, del 0'000%; el Capítulo 4, del 94,968 %; el Capítulo 6, del 25,727%; el Capítulo 7, del 27,006%; el Capítulo 8, del 19,486% y en ejercicios cerrados (año 2007) se liquida al 100%.

3.<sup>a</sup> En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo 1 (Gastos de personal). Arroja un saldo de crédito de 439.610,13 €, que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas para pago de retribuciones de dos plazas de Letrado, una plaza de Técnico de Grado Superior, una plaza de Técnico de Grado Medio en Informática, una plaza de Técnico de Imagen y Sonido y dos plazas de Auxiliar vacantes en la plantilla de personal de la Cámara y su repercusión, en menos, de cuotas por Seguridad Social, así como de imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios). La gestión presupuestaria, con respecto a este capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto en operaciones corrientes, liquidándose

con un saldo de crédito de 376.490,57 €, destacando, entre otros, el ahorro en arrendamiento de edificios y otras construcciones, reparación de mobiliario y enseres, reparación de equipos de información, atenciones protocolarias, reuniones y conferencias, celebración de actos institucionales, gastos diversos, seguridad, servicios de audio y vídeo y dietas y gastos de viaje de diputados regionales.

Capítulo 3 (Gastos financieros). El grado de ejecución de este Capítulo (Gastos financieros), está condicionado al cobro de comisiones por operaciones bancarias. Por otra parte, atendiendo la escasa cuantía de su dotación (90 €), la incidencia respecto a la ejecución total del presupuesto es inapreciable.

Capítulo 4 (Transferencias corrientes). De la consignación definitiva de este capítulo (1.690.000 €), el gasto total ejecutado es de 1.604.973,90 €, resultando un saldo de 85.026,10 €.

Capítulo 6 (Inversiones reales). De la dotación definitiva de este capítulo (1.021.870 €), los pagos ordenados ascienden a 156.833,59 € a los que sumados 106.067,19 € pendientes de pago por obligaciones reconocidas, supone un total liquidado de 262.900,78 € y un saldo de crédito de 758.969,22 €.

Como explicación respecto al saldo de crédito anteriormente indicado, se hace constar que en dicho saldo se encuentra incluida la consignación definitiva de 475.000 € del subconcepto 622.00, destinada a financiar la primera anualidad de la adquisición de un local para ampliación del Parlamento de La Rioja, lo cual no ha podido llevarse a efecto en el ejercicio de 2008.

Capítulo 7. En lo que respecta a este capítulo, de la dotación total del mismo, que supone 25.000 euros, se ha efectuado un gasto de 6.751,64 €,

quedando un remanente de 18.248,36 €.

Capítulo 8 (Activos financieros). De la dotación total de este capítulo, que supone 46.900 €, se han liquidado 9.139,12 €, lo que arroja un grado de ejecución del 19,486%, que viene condicionado en función de las solicitudes de concesión de anticipos, ya que la referida consignación está exclusivamente destinada para anticipos reintegrables a los funcionarios de la Cámara.

Ejercicios cerrados (año 2007). El importe total, que supone 133.797,97 € queda liquidado al 100%.

4.<sup>a</sup> Asimismo, se observa que durante el ejercicio se han tramitado los siguientes expedientes de modificaciones presupuestarias:

A) Un expediente de creación e incorporación de nuevo capítulo y concepto presupuestario, que se concreta al siguiente:

Capítulo 7, concepto 761, para imputar al mismo las obligaciones económicas derivadas de posibles actividades y convenios para gastos de inversión que afecten a ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Dicho expediente ha conllevado la transferencia de crédito que a continuación se indica:

**Aumentos:**

Capítulo 7, Concepto 761 (A Corporaciones Locales): 25.000 €.

**Disminuciones:**

Capítulo 6, Concepto 622.00 (Adquisición local ampliación Parlamento): 25.000 €.

5.<sup>a</sup> A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por en-

contrarse ambos correctos.

**2. Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al Servicio 02.- Defensor del Pueblo Riojano, del Parlamento de La Rioja, de 2008.**

En ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto, en la fecha al principio mencionada se ha procedido a practicar la censura de cuentas correspondiente al presupuesto arriba indicado, sobre la base del examen de los siguientes datos:

Presupuesto del ejercicio 2008.

Cierre del Presupuesto del ejercicio 2008.

Estado de ejecución a 31 de diciembre de 2008.

Libros de contabilidad.

Mandamientos de pagos e ingresos.

Resoluciones de la Defensora del Pueblo, referentes al Presupuesto de 2008, autorizando modificaciones presupuestarias.

Relación de ingresos efectuados en la Comunidad Autónoma de La Rioja por la Defensora del Pueblo durante el año 2008.

Revisada detalladamente la liquidación practicada, realizadas asimismo las comprobaciones y toma de datos de los documentos y libros presentados, resultan las siguientes

**CONCLUSIONES**

1.<sup>a</sup> Que las anotaciones y asientos contables en el ejercicio 2008 aparecen correctas en cuantas muestras hemos realizado.

2.<sup>a</sup> Examinada la citada liquidación y respecto al presupuesto referido de gastos, que asciende a 709.619,47 €, (689.675 € de ejercicio corriente y 19.944,47 € de ejercicios cerrados) el total pagado es de 570.429,74 €, (550.485,27 € de ejerci-

cio corriente y 19.944,57 € de ejercicios cerrados), lo que supone una ejecución del 80,385%. Teniendo en cuenta que el crédito comprometido y pendiente de pago es de 635,40 €, referente a los subconceptos 162.04, 227.07 y 625.00 de ejercicio corriente, la ejecución total asciende a 571.065,14 €, que supone un porcentaje de ejecución del 80,474%.

Analizando la ejecución de los créditos definitivos del presupuesto en los cinco capítulos que componen el mismo, se observa que el Capítulo 1 presenta un porcentaje de cumplimiento total del 93,912%; el Capítulo 2, del 62,651%; el Capítulo 4, del 100,00%; el Capítulo 6, del 54,477%; el Capítulo 8, del 0,00% y en ejercicios cerrados (año 2007) se liquida al 100%.

3.<sup>a</sup> En cuanto al análisis pormenorizado del cumplimiento del presupuesto, por capítulos, resulta lo siguiente:

Capítulo 1 (Gastos de personal). Arroja un saldo de crédito de 24.816,58 €, que viene dado, principalmente, por dotaciones no utilizadas en fondo de acción social para funcionarios y en imprevistos y funciones no clasificadas.

Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios). La gestión presupuestaria, con respecto a este capítulo, ha ido encaminada a la contención del gasto en operaciones corrientes liquidándose con un saldo de crédito de 78.058,62 € que proviene del ahorro conseguido en los artículos 21, 22 y 23, respecto a gastos de mantenimiento y conservación, reuniones y conferencias, seguridad, estudios y trabajos técnicos y dietas y viajes

de altos cargos que, por otra parte, han servido para compensar la insuficiencia de crédito en otros conceptos presupuestarios cuya vinculación crediticia de gastos se imputa a los referidos artículos.

Capítulo 4 (Transferencias corrientes). De la consignación definitiva de este capítulo (3.000 €), el gasto total ejecutado es del 100%.

Capítulo 6 (Inversiones reales). De la dotación definitiva de este capítulo (63.000 €), los pagos ordenados ascienden a 34.048,27 € a los que sumados 272,60 € pendientes de pago por obligaciones reconocidas, supone un total liquidado de 34.320,87 € y un saldo de crédito de 28.679,11 €.

Capítulo 8 (Activos Financieros). De la dotación total de este capítulo -que supone 7.000 € y está destinada exclusivamente para concesión de anticipos reintegrables al personal- no se ha dispuesto ningún pago por no haberse formulado, durante el ejercicio 2008, ninguna solicitud de anticipo.

4.<sup>a</sup> Asimismo, se observa que durante el ejercicio no se ha tramitado ningún expediente de modificación presupuestaria.

5.<sup>a</sup> A la vista del arqueo de fondos y de los ingresos efectuados a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el pronunciamiento es favorable por encontrarse ambos correctos.

Logroño, 24 de marzo de 2009. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. La Secretaria Primera: M.<sup>a</sup> Cruz Ruiz Benito.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>